

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 925° - 630° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Rago Silvina, Ana María Guido, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:15 horas con la presencia de once Concejales en la Sala, y la ausencia con aviso del Concejel Nomdedeu, damos inicio a esta 630° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejel Rago a izar la Bandera Nacional”.- **1.1.- Acta N° 924° - 629° Sesión Ordinaria.-** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA DEL BLOQUE UCR-CAMBIEMOS FECHADA EL DÍA 14-09-2018:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo a fin de solicitar licencia al cargo de Concejel por el período del 1° de al 9 de octubre del corriente año inclusive. Saluda atentamente. Firma: Ana María Guido, Concejel Bloque UCR-Cambiemos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración autorizar la licencia solicitada... Aprobado por unanimidad. Producida la vacante que originó la licencia otorgada, es necesaria la conformación de una comisión de poderes a efectos de analizar si están dadas las condiciones de ley que permitan la toma de juramento al Sr. José Barrios quien dará su juramento para cubrir la vacante. En comisión de labor parlamentaria se determinó a los siguientes Concejales para conformar la comisión de poderes: Concejel Fernández, UCR-Cambiemos; Concejel Jalle, Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana. Está a consideración la conformación de la Comisión de Poderes... Aprobado por unanimidad. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la comisión conformada evalúe el certificado del Concejel electo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Los Concejales designados para integrar la comisión así como José Barrios, conjuntamente con la Secretaria Administrativa pasaremos a la Comisión de Poderes para dictaminar”.- (Cuarto Intermedio).- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejel Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Se ha analizado el diploma extendido por la Junta Electoral, del que se desprende que el Concejel electo reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir. El concejal electo ha elevado a esta comisión el Acta respectivo que paso a dar lectura: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzado por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejel Municipal para el período 2018 – 2021, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 27 de setiembre de 2018. Firma: José Barrios – DNI: 26.385.850”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose expresado la comisión de poderes y no habiendo encontrado objeciones, convoco al Sr. José Barrios a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento: “José Barrios, “¡Juráis por la Patria sobre esta Constitución Nacional, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejel para el que habéis sido elegido?”.- **BARRIOS:** “Sí, Juro”.- **DUMRAUF:** “Si así no lo hicieris que la Patria os lo demande”.- (Aplausos).- **DUMRAUF:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte el decreto respectivo, otorgando la licencia a la Concejel Ana María Guido a partir del día 1 al 9 de octubre del corriente año, inclusive. Siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por el Concejel Suplente Sr. José Barrios. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** “Me dirijo a usted a fin de informarle en virtud de la presentación realizada por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego respecto a la señalización de la curva de Santo Tomás sobre la Ruta Provincial N° 78, que este Departamento Zona 11 a, Bahía Blanca, procedió a la colocación de dos carteles de curva peligrosa, un cartel de “máxima 60”, dos carteles de

“prohibido adelantarse”, un cartel de “pendiente ascendente”, un cartel de “pendiente descendente” y dos carteles de “curva”, más la colocación de sesenta y cinco tachas amarillas sobre el eje de la calzada, y sesenta y seis tachas blancas sobre los bordes de la misma. Asimismo se sugiere incorporar al plan de demarcación horizontal a la Ruta Provincial N° 78 desde la Ruta Nacional N° 3 hasta el puente sobre el arroyo Sauce Grande, que cuenta con una longitud de diecinueve kilómetros con cuarenta y cinco metros y en cuyo tramo se encuentra el sector origen de estos actuados. Se adjunta material fotográfico de las tareas realizadas. Sin otro particular saluda a usted atentamente. Firma: Juan Aparicio, Jefe Del Departamento Oficial principal 2 – Departamento Zonal 11 Bahía Blanca, Dirección de Vialidad”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AGRARIA N° 1 FECHADA EL DÍA 18/09/2018;** “A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sra. María Laura Dumrauf. De nuestra mayor consideración. La Escuela está ubicada en Avda. Rubén Álvarez N° 440 de esta Localidad, distante a unas diez cuadras de cualquier lugar que permita sacar fotocopias. Por otra parte la cooperativa ha realizado intentos para adquirir una pero los costos son muy elevados. Por tal motivo apelamos a su buena voluntad para donar a este establecimiento alguna que tenga en desuso a fin de agilizar trámites administrativos de la institución y colaborar con los alumnos que permanecen en residencia de lunes a viernes. Muchas veces necesitan fotocopias y debemos resolverlo de otra manera. Sin otro particular saluda atentamente. Firma: José Manzanet, Director de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Coronel Dorrego”.- **DUMRAUF:** “Se pasa a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Educación y Cultura; Presupuesto y Hacienda, para el análisis de la petición. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO, FECHADA SEPTIEMBRE DEL 2018:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo Deliberativo, con motivo de celebrar la edición N° 59 de la Fiesta Provincial de las Llanuras a los efectos de considerar se declare de Interés Municipal a la misma. En caso de dar tratamiento positivo al presente pedido, solicitamos nos remitan copia de dicha Resolución. Asimismo hacemos propicia la oportunidad para invitarlos a acompañarnos a la inauguración de la misma el día 19 de octubre a las 19:30 horas en el Centro Cultural, como también a los distintos actos que se realizarán durante la semana. Saludamos a usted con especial consideración. Firma: Daniel Civardi Presidente de la Peña Nativista; Teresa Rusconi, Secretaria”.- **DUMRAUF:** “Como se aprecia en el Orden del Día, en el Punto 5.1.3.- ha ingresado del Departamento Ejecutivo un proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal al evento, por lo cual esta nota se adjunta al Expte. N° 0183/18. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO, FECHADA SEPTIEMBRE DEL 2018 Y LA MISMA INGRESÓ POR SECRETARÍA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE:** “Sra. Presidente del Concejo Deliberante. De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo Deliberativo, con motivo de celebrar la Edición N° 59 de la Fiesta Provincial de las Llanuras, a los efectos tenga a bien considerar la autorización para colocar Referencia Histórica en el Paraje La Fe. Dicho evento lo realizaremos al regreso de nuestra tradicional cabalgata desde la Localidad de Calvo. En caso de dar tratamiento positivo al presente pedido, solicitamos nos remita copia de dicha Resolución. En la reseña histórica versará la siguiente leyenda: “Aquí funcionó el almacén de ramos generales La Fe de Cabello y Arnaud. Sede de las primeras autoridades. Aquí nació el distrito de Coronel Dorrego. Homenaje de la Peña Nativista 59° Fiesta Provincial de las Llanuras 20/10/2018. Asimismo, reiteramos la invitación a acompañarnos en la inauguración de la presente Edición el día 19 de octubre a las 19:30 hs. en el Centro Cultural, como también a los distintos actos que se realizarán durante la semana. Saludamos a Uds. con especial consideración. Firma: Daniel Civardi, Presidente”.- **DUMRAUF:** “Según lo dispuesto en labor parlamentaria se propone el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Cultura. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO 27/09/2018:** “De mi mayor consideración. Por la presente tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Cuerpo elevando informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Social, en respuesta a la comunicación N° 12/2018 dictada por ese Cuerpo. Sin más saluda atentamente. Firma: Sra. María Susana

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose recibido esta nota en respuesta a la Comunicación N° 12/2018. Se solicita se adjunte al expediente que diera origen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 25/09/2018 EN LA LOCALIDAD DE ORIENTE – DEL FORTÍN GAUCHO DE ORIENTE:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted con motivo de solicitarle el permiso correspondiente para cortar la Avenida Santamarina, entre Alberdi y Guemes, para la realización del paseo gaucho que nuestra Institución realizará el día 7 de octubre del corriente año a partir de las 10:00 horas de la mañana en el marco de nuestra 28° Edición de la Fiesta Tradicionalista Anual. Sin más nos despedimos de usted muy atentamente quedando a la espera de una pronta respuesta. Firma: Ernesto Lema - Presidente; Lucrecia García - Secretaria, Fortín Gaucho de Oriente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración la autorización para el uso del espacio público solicitado... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **NOTA DE LA PARROQUIA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS 25/09/2018:** “Honorable Cámara del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Muy Honorables y respetados Concejales. Agradezco por la presente la destacada amabilidad de ustedes Sres. Concejales, al haber aprobado por unanimidad la propuesta de que sea construida una Hermita en la Plaza Dr. Guido de Oriente, con la finalidad de entronizar una imagen de la Virgen del Rosario de San Nicolás. Teniendo en cuenta con motivación que durante veinte años un grupo de oración con el nombre de tal advocación de la Virgen viene rezando el Santo Rosario en esta localidad. Me es grato expresarles al mismo tiempo que en esta fecha hemos entronizado a la virgen y celebrado la santa misa rezando por nuestras autoridades, bienhechores y de la comunidad. Que nuestra Sra. del Rosario de San Nicolás interceda ante Dios, Nuestro Señor para que él por su providencial sabiduría guie vuestros propósitos y actividades. Muy atentamente los bendigo. Firma: Párroco Antonio Castrillo, Oriente 25/09/2018”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 13 promulgación de Ordenanzas N°s: 3807, 3808, 3809, 3810, 3811 y 3812/18.- Se toma conocimiento.- **RAGO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rago”.- **RAGO:** “Es para solicitar el adelantamiento del punto: 5.2.1 del Orden del Día”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.1.-** Expte. N° 0180/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal el centenario del Club Progreso de El Perdido.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RAGO:** “Sra. Presidenta, la comunidad de El Perdido tiene el orgullo hoy de estar atravesando cien años de trayectoria. Institución esta que ha sido la primera en conformarse en el ámbito del partido de Coronel Dorrego. Que como expresan los considerandos ha sido y es el centro de atracción de vida social y deportiva de nuestro pueblo. Los colores verdes y negros identifican el sentir de los vecinos. Y dirigentes que con esfuerzo han llevado adelante esta institución y que sienten el orgullo de sostener durante cien años los ideales de aquellos pioneros que en nuestra localidad y socios fundadores que pensaron en contar con una identidad deportiva que los agrupara. Por la importancia que tienen la vida de las instituciones, para toda la comunidad es que nuestro... así también nuestro municipio presta la colaboración permanente en él. También desde este Bloque y desde éste Honorable Concejo Deliberante se ha querido resaltar y declarar de Interés Municipal el Centenario del Club Deportivo y Recreativo Progreso, que nos encontrará reunidos del 1° al 4 de noviembre, donde esperamos a toda la comunidad, porque seguramente es la institución madre como la llamamos y la comunidad no va a faltar, no va a faltar a esa celebración porque a cobijado a todos, a todos los vecinos para diferentes actos y situaciones que la han requerido. Así que desde este lugar invito el 1 y 4 del corriente mes a celebrar los cien años, muy emotivo de nuestro Club Deportivo y Recreativo Progreso. Gracias Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración la aprobación sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Se pasa a un cuarto intermedio nuevamente para la entrega de la Resolución a un representante del Club Progreso. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO y CULTURA y**

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

EDUCACIÓN: 4.1.1.- Expte. N° 0166/18 y 0168/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el 50° aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801 “Clementina Villamayor”.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – MEDIO AMBIENTE:**

4.2.1.- Expte. N° 0177/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso del Vivero Municipal, a Scout Argentina.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0181/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con Ministerio de Gobierno de la Provincia de Bs.As.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Habiéndose concensuado en labor parlamentaria el tratamiento sobre tablas de los expedientes 0181, 0182 y 0183/18 se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma de los dictámenes de las comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0182/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de fracción de campo en Marisol, de La Carlota.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado en el cuarto intermedio preliminar el dictamen de las comisiones correspondientes a este expediente, se pasa a la lectura”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0183/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la 59° Edición de la Fiesta Provincial de las Llanuras.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado en el cuarto intermedio preliminar el dictamen de las comisiones correspondientes a este expediente, se pasa a la lectura del mismo”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad...”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Es para hacer una observación que está en los considerandos y puede quedar constancias en actas, que si bien esta firmada la Ordenanza. Anteriormente habíamos tratado una correspondencia desde la Peña Nativista a los fines de autorizar la instalación por parte del Ejecutivo en la Fe y quedó supeditado a la sesión en comisiones, solamente hacer una observación sobre ese punto”.- **DUMRAUF:** “Aprobado, entonces fue firmada la Ordenanza, queda hecha la observación y lo ponemos a consideración. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:** “Habiéndose tratado el punto 5.2.1, pasamos al punto: **5.2.2.-** Expte. N° 0184/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando el Registro Municipal de Artistas Musicales.- El Concejal Ripoll da lectura del Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, esto surge como iniciativa de algunos músicos locales, independientes. En la anterior Sesión se aprobó un Proyecto en cual se... a través de una nota solicitada por músicos independientes, se aprobó un Proyecto de Ordenanza en el cual se declara de Interés Legislativo, Cultural el MID, el Festival MID, independiente que se va a realizar en el Vivero Parque Municipal de la ciudad de Coronel Dorrego. A través de una charla de ellos y una charla de jóvenes raperos, que están haciendo sus producciones a través de las redes sociales que han tenido la posibilidad de componer música y a través de las redes sociales están dando a conocer sus producciones y composiciones y en la cual han tenido un importante caudal de comentarios, con críticas constructivas, con felicitaciones hacia lo que han realizado, es que surge, luego de investigar, que aún no se encuentra reglamentado dentro de las Ordenanzas que se han realizado en todo este tiempo, algún material relacionado con la creación de un registro de músicos locales. Es algo que se viene haciendo en muchos distritos, nada nuevo, solamente lo que viene a hacer es darle una organicidad, una reglamentación, para que todos los jóvenes de nuestra ciudad y músicos adultos, porque tenemos una gran variedad de músicos profesionales que se dedican a la música como arte cultural, pero también aquellos que lo hacen como una forma independiente, de hobby, y

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

para seguir promocionando sus composiciones, esto viene a permitirle que desde el área municipal de la Dirección de Cultura y Educación se pueda generar un registro, que cuente con los datos básicos de solistas o grupos musical, a los cuales después desde el Departamento Ejecutivo a través del Área de Cultura, se pueda difundir y promover la cultura musical lugareña y darles la posibilidad a todos los artistas como el caso de este chico que difunde a través de las redes sociales su música, que sea el municipio el Ente que lo pueda difundir a las demás instituciones de nuestra ciudad, de nuestro distrito. Entonces con esa posibilidad se va a permitir que en cualquier momento cuando una institución social realice un espectáculo tenga en cuenta a los músicos locales que le están dedicando tiempo en aprender y poder componer temas musicales. También desde el Ejecutivo lo que se busca es que puedan difundir en todos los medios radiales, televisivos y en aquellos otros medios de comunicación que usan otras alternativas de comunicación como son las redes sociales o páginas Web, la posibilidad también de que los músicos tengan... de que puedan difundir sus composiciones para que sean conocidos por todos los vecinos del partido de Coronel Dorrego. Y después algo que ya viene realizando esta administración municipal, pero que está bueno que quede marcado dentro de una Ordenanza para que ya quede fijado como ley local, es cuando desde el Ejecutivo Municipal en cualquiera de sus áreas se realice un evento musical con presencia de público masivo, que se tenga en cuenta los artistas locales, ya sea solistas o grupos musicales. Algo que se viene realizando en cada una de las actividades culturales, deportivas o de demás índole que viene realizando el Ejecutivo Municipal. Pido a la Presidente y a los demás Concejales que lo pasemos a comisión para que lo podamos seguir analizando en profundidad por si es necesario realizar alguna modificación”.-

DUMRAUF: “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3-** Expte. N° 0185/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo analice realizar adecuaciones edilicias en el Geriátrico Municipal de El Perdido para el año 2019.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente este pedido responde a una inquietud, a una expresión de deseo que hemos escuchado la últimas veces que hemos visitado el geriátrico y la Unidad Sanitaria, se nos ha manifestado eso, la necesidad y las ganas de toda la gente que trabaja ahí, que tan cálidamente atiende a los abuelos, de tener por ahí un espacio más íntimo en la Unidad Sanitaria para los abuelos, y para los usos que se les pueda dar, un espacio recreativo al aire libre. Sabemos que a lo mejor las prioridades han tenido que ser otras pero confiamos y lo hemos hablado con la delegada que está en sus planes y que si todo sigue así gracias a las obras que se vienen haciendo y lo bien que está la Unidad Sanitaria, confiamos en que para el 2019 pueda estar dentro del presupuesto el cerramiento y la parquización para que los abuelos y toda la gente que va al geriátrico y para que quien trabaja en la Unidad Sanitaria pueda tener un espacio más para disfrutar y de recreación”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Barcelona”.- **BARCELONA:** “De lo que se desprende de la parte resolutive Artículo 1° dice: cerramiento, por ahí confunde el termino de “cercamiento” o hacer una cerca o algo, porque sino por ahí parece que va a quedar techado el patio. Si lo vamos a cerrar parece que... y es la antitesis de lo que se quiere hacer. Si podemos cambiar esa palabra, darle un alcance de cerca en vez de cerramiento por ahí queda más claro. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces con la modificación... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Así queda más prolijo. Si, coincido con el Concejala y vamos a dejarlo: “Evalué la viabilidad técnica y presupuestaria de realizar o construcción de un cerco perimetral, me parece por ahí que se va a entender mejor, y parquización del patio de la Unidad Sanitaria”.- **DUMRAUF:** “Entonces damos lectura por secretaría como quedaría redactado”.- Secretaría lee.: “Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda evalúe la viabilidad técnica y presupuestaria de realizar la construcción de un cerco perimetral y parquización del patio de la Unidad Sanitaria de El Perdido, para el Ejercicio 2019, generando un espacio recreativo para los internos del Geriátrico Municipal”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4-**

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Expte. N° 0186/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Pcial. N° 14.867 (Feedlots).- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente como dicen los considerandos, si bien este municipio en el año 2008 sin existir una Reglamentación Nacional ni Provincial en la materia reguló la instalación de Feedlots en el distrito, ya en la actualidad y con legislación provincial desde el año 2016, consideramos que hay que actualizar las Ordenanzas vigentes para que la regulación y habilitación de estos establecimientos se hagan según la norma. Solicitamos el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza para evaluarlo, para modificar o crea correspondiente las comisiones a las que se va a pasar y que la habilitación de feedlots en el distrito de Coronel Dorrego se rija con las herramientas que manda la ley”.- **DUMRAFU:** “Está a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Economía y Medio Ambiente; Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5-** Expte. N° 0187/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la viabilidad de realizar Jornadas de Capacitación ref. Buenas prácticas agrícolas, uso, manejo y disposiciones de productos. Fitosanitarios y conservación del suelo.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución (Informe a secretaría que voy a leer con modificación).- **MINNAARD:** “Sra. Presidente este es un Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Nomdedeu que hoy por razones de fuerza mayor no ha podido estar acá, así que le he dado lectura yo, pero la intención del Concejal como la de todo este Bloque además de lo expuesto, creemos que es vital para este Municipio empezar a generar cambios culturales de manera real con respecto a los agroquímicos y concisa. Creemos que además del control debe existir capacitación, capacitación en buenas normas agrícolas en la conciencia de los productores, así también como la conciencia de los aplicadores, comerciantes y de todo vecino en general que pueda estar en contacto con este tipo de productos. La Dirección de Producción ha instrumentado en el año 2016 un curso, una jornada que duró todo un día, en conjunto con el Ministerio de Agroindustria de la mano de un especialista que es el Ingeniero Liva, quien realizó una jornada en Dorrego muy provechosa que se dividió en dos etapas, una parte que fue teórica, que fue abierta a cualquier vecino que quisiera asistir, en donde se explicó el uso, el aprovechamiento, la disposición final de todos los envases, los riesgos y los peligros, las toxicidades. Una charla en la que realmente se trajo información fehaciente a todos los que quisimos asistir y así lo hicimos. La segunda etapa fue destinada a la práctica y que realizaron todos los aplicadores del distrito. En donde obtuvieron su certificado de aplicadores de fitosanitarios, o sea, fue una jornada intensa, intensiva, que además pudo darle a casi cincuenta aplicadores de todo el partido de Coronel Dorrego su carnet, después de rendir un examen bastante complejo. Tuvimos la oportunidad de asistir a toda la jornada con el entonces Concejal Ramiro Zarzoso y la intención de éste Bloque es que se vuelva a traer una capacitación de similares características con las instituciones o entidades que el Departamento Ejecutivo sugiera. Como para cualquier temática creemos que la capacitación y la prevención son fundamentales y que se deben realizar de manera interrumpida, por eso es que volvemos a solicitar este tipo de charla, jornada, talleres. Consideramos que hay que educar, que tenemos que educarnos continuamente en el uso de este tipo de productos, en la disposición de sus residuos e informarlo, y creo que eso es además del control y de la fiscalización otra obligación que también tiene el Estado para con los vecinos. Ese es el sentido que el Concejal Nomdedeu le quería dar a este Proyecto y que todo el Bloque apoyó”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Por supuesto que nuestro Bloque apoya toda iniciativa que tenga que ver con la formación, capacitación y las últimas novedades que tienen que ver con las buenas prácticas de la agroindustria de las tecnologías agropecuarias, del manejo agrotóxicos, cada una de sus etapas tanto de comercialización como de utilización o disposición final. Coincidimos en que lo referido a los considerandos realmente tiene mucho valor de tipo legal, de tipo sanitario, si queremos filosófico etc., y también coincidimos en muchísimos de los conceptos, prácticamente el primer considerando nomás es toda una declaración a favor del medio ambiente y a la salud de las personas, de los animales, y no se puede estar en desacuerdo por supuesto con todos estos conceptos. Pero nosotros vemos desde el análisis que hacemos desde el Bloque, que hay algunas cuestiones que tienen que ver con las formas,

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

hay cuestiones formales, conceptuales y otras de fondo que nos llevan a tener alguna diferencia, no con el objetivo final con el cual coincidimos, repito, esta idea, sino con que podemos mejorar este Proyecto de Resolución, para lo cual vamos a pedir nosotros que pase a comisión como lo adelantamos también en la reunión de labor parlamentaria. En cuanto a que hay algunas cuestiones en principio que nos gustaría que queden más prolijas ya que vamos a sacar una Resolución, ya algunas correcciones por suerte ha hecho la Concejala Minnaard al darle lectura, en el Visto, pero nos queda un dato muy, muy importante que es conceptual también y en parte de fondo. Hace mención en el último Considerando, al Decreto 499/91 que de alguna manera lo que hace es reglamentar la ley 10.699 donde se refiere a las distancias o a la aplicación de los agroquímicos de manera aérea y terrestre. Justamente esta es una cuestión personal y del Bloque en su momento, porque en el año 2016 presentamos desde nuestro Bloque un Proyecto de Resolución que afortunadamente con modificaciones en comisiones fue acompañado por el Oficialismo y pudimos concensuar un pedido a la Legislatura Provincia, donde ya se había dado media sanción a partir del Senado en discusión sobre tablas, a una ley que deroga justamente la 10.699, tenía media sanción, una ley totalmente regresiva, había pasado a Diputados y nosotros fuimos no sé si de los pocos Concejos Deliberantes que pudieron a partir de una Resolución solicitarle a Diputados de la Provincia de Buenos Aires que por favor no le de la media sanción que le faltaba para hacer análisis realmente profundo de lo que estaban por firmar, porque realmente era una ley criminal. Bueno, justamente la excusa para de alguna forma redactar, pergeñar aquel Proyecto de Ley que no prosperó afortunadamente, fue que había un hueco legislativo importante que justamente tiene que ver con las distancias mínimas imprescindibles que deben respetarse para la fumigación o aplicación terrestre. Esa ley actualmente limita la fumigación aérea a dos kilómetros, no puede estar a menos de dos kilómetros, la vigente, de la planta urbana o de los lugares de espejos de aguas, escuelas, etc. etc. a nivel rural. Pero nada dice acerca de las distancias mínimas con la fumigación terrestre. Tal es así, que hay partidos, muchos partidos en la Provincia de Buenos Aires que obtuvieron sus Ordenanzas para limitar la fumigación y evitar que pasen cosas como ocurren en la planta urbana de Coronel Dorrego que tenemos en un lote sembrado y fumigado en la Avenida Aranda o como ocurre en El Perdido que vamos por Catamarca, tenemos a la izquierda las casas y a la derecha el mosquito que fumiga las casas que están sobre la calle Catamarca o que pasa en Oriente, etc. Hay un hueco legislativo y eso lo conocemos, entonces cada Concejo Deliberante que avanzó sobre el tema recibió protestas, juicios etc. Pero nosotros no lo podemos dejar naturalizado en un Proyecto de Resolución porque justamente ese es el hueco que después permite avanzar sobre las cuestiones que van en contra de lo que en el exordio se propone, que es el cuidado de la salud, del medio ambiente, etc., etc. Si bien es una cuestión que está en el último Considerando, lo estaríamos nosotros naturalizando. Y por último que ya es una cuestión de fondo, si... y también creo que podemos mejorar esta propuesta y entendemos perfectamente que estamos apuntando a una jornada de capacitación para que las cosas se hagan mejor y estamos totalmente de acuerdo. Pero existe el sesgo en estas jornadas de capacitación, que todos aquellos organismos e instituciones convocadas para dar las charlas, la capacitación tienen la misma línea porque son todos organismos gubernamentales y nosotros creemos que existen organismos e instituciones que tienen otra óptica acerca del uso de los agrotóxicos, agroquímicos o fitosanitarios, es el término que se le da desde los organismos del Estado. Entonces creemos que falta un sector importante que por ahí está representado en esta discusión. Más adelante, por ahí, vamos a ver que también hay una propuesta muy interesante acerca de la conformación, que también es un Proyecto del oficialismo, la conformación de una mesa donde se discutan estos temas, pero cuando hablamos de capacitación también tiene que estar la otra opinión que va o en discordancia o en complemento para completar los conceptos que puedan tener los organismos del Estado. Por eso es que creemos que hay mucho para discutir todavía, no solamente de las cuestiones de forma sino también de fondo. Por eso, esta es nuestra argumentación para solicitar y yo creo que nos vamos a poner de acuerdo ¿si?, que no se apruebe hoy este Proyecto de Resolución, sino que se pase a comisiones, enriquecerla, debatirla y tal vez en la próxima Sesión, incluso, ya que con algunas modificaciones pero importantes pueda aprobarse como tal, como

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Resolución”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno como conversamos en labor parlamentaria y como adelantó el Concejal Cortez, el próximo Proyecto al que le vamos a dar lectura, habla de la conformación de una mesa de trabajo. También redactado por el Concejal Nomdedeu, y aquí viene la coherencia de las dos cosas ¿no?. Porque lo que solicitamos en esta Resolución es que se amplié el conocimiento de las leyes que hoy están en vigencia y del modo en el que hoy por ley, por las leyes que mencionamos estemos o no estemos de acuerdo, se utilizan los agroquímicos, y se disponen los residuos, hoy tenemos esa realidad no es que lo naturalicemos, la realidad es que la legislación hoy marca todo lo que a lo que le dimos lectura, y evidentemente porque más adelante vamos a tratar también un Proyecto del Frente para la Victoria que habla de la disposición de envases fitosanitarios, evidentemente el conocimiento, la capacitación, la prevención no está llegando a todos los productores agropecuarios y a todos los vecinos que usan fitosanitarios. Entonces esta Resolución tiene la dirección clara de pedir una capacitación, de normas de buenas prácticas agrícolas, usos seguros, manejo y disposición final de productos fitosanitarios y conservación del suelo. Referido a las leyes que hoy tenemos en vigencia. No vamos a discutir acá si estamos de acuerdo con las leyes, si las distancias están bien o no, para eso se plantea el próximo Proyecto. Por eso yo creo que el espíritu de la Resolución es pedir una capacitación para que hoy con las leyes que tenemos, buenas, malas, no vamos a discutir y en muchas cosas coincido con el Concejal Cortez pero es lo que tenemos, lo que se aplica y es bajo las normas que hoy está trabajando el productor agropecuario que utiliza fitosanitarios. Bueno, que las capacitaciones lleguen, que se bajen, que el municipio las traiga y las ponga a disposición de todos los productores vecinos que utilizan, que están en contacto o que padecen el uso de fitosanitarios. Y me parece que es una responsabilidad del Estado poner en manos de todos nosotros o de todos los que queramos infórmarnos y saber del uso y las buenas prácticas, las capacitaciones y los talleres. Yo no... considero que está claro, que es simple, que no es naturalizar sino que es pedir que se capacite y se mejore la información sobre todo y el uso de estas prácticas. Por eso yo voto porque se apruebe la Resolución, por pedir hoy este pedido al Departamento Ejecutivo para que se agilicen los trámites y las capacitaciones lleguen cuanto antes. Más adelante discutiremos la mesa de trabajo y las demás cuestiones”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente es para hacer solo una aclaración”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Cuando yo hice referencia a la naturalización de un concepto importante y en relación de la ley no es porque uno no piense cumplirlas, porque sabemos que son de cumplimiento obligatorio. Solamente quería marcar que hay un error y ese error es muy importante. Se está hablando de que el Decreto 499/91 de la ley 10.699 contempla límites o habla sobre la aplicación terrestre de los agrotóxicos o fitosanitarios. Solamente esas cuestiones, que hay un error en la redacción del último considerando del Proyecto, estaba haciendo referencia... cuando hice referencia a la ley era justamente a que la ley no sostiene esto, no habla de aplicaciones terrestres”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Yo observo aquí que este Proyecto de Resolución es abundante en cuanto a las normas que pretende que sean conocidas o se de la capacitación en una sola jornada. En mi humilde entender considero que quizás sería importante y hasta atinente más de una jornada de capacitación. En principio y conforme lo establece el Código Civil, las normas se reputan conocidas por todos desde el momento en que son dictadas y que son promulgadas. Por supuesto que atento a determinados temas damos por hecho y conforme lo que venimos viendo del actuar de la población pareciera que no se conocen, por eso lo que está proponiendo el Bloque oficialista es una capacitación sobre normas que han sido promulgadas, algunas hacen muchos años, algunas son del año noventa y cinco y de allí en adelante, otras más cercanas del año 2016, pero a la fecha en realidad debieran conocerse y a su vez deberíamos estar ya hasta aplicando sanciones porque no se cumplen, esa es la realidad. Quiere decir, o con esto qué quiero redondear, que sería importante que pase a comisión porque la verdad deberíamos hasta rever que no sea una sola jornada de capacitación, por esto mismo que estoy diciendo. Han pasado muchos años, en realidad quienes dicen tener buenas prácticas agrícolas o que aplican prácticas agrícolas que entendemos como prácticas agrícolas un conjunto de principios, normas y

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, es decir deberíamos realmente darle más tiempo y creo que es el momento, si queremos modificar. Y, vemos que el año pasado se hizo una práctica, anteriormente, de una sola jornada. Debemos realizarla nuevamente. ¡Y, la vamos a hacer de una sola jornada! Es la oportunidad de mejorar y hacerlo por mayor tiempo dando un basamento superior al conocimiento de todas estas abundantes normas que obviamente creo que quizás no se pueden asimilar y aprender e internalizar y obviamente aplicar con un solo día de capacitación.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Ya para cerrar. Yo vuelvo a repetir, la intención de esto es generar una capacitación, dos, las que sean. Decir que desde hace seis, siete, ocho años a esta parte he asistido a todas las capacitaciones sobre este tema que ha habido en Coronel Dorrego, mencioné la del 2016 porque me encontraba ya siendo Concejal, pero he asistido a todas y puedo decir perfectamente que una capacitación sobre normas de buenas prácticas agrícolas, manejo y disposición final de productos fitosanitarios y conservación del suelo se puede dar tranquilamente en una jornada de un día como fue la última jornada que se dio con el Ministerio y el Ingeniero Liva. Yo lo puedo decir porque lo viví, estuve, asistí. Y en definitiva lo que digan los considerandos que es una introducción y es para dar información no lleva a lo resolutivo ¿no?, lo resolutivo y que es lo que nosotros estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo es que se repitan la capacitación que se dio en ese momento porque vemos que las prácticas no se están haciendo como corresponden. Seguramente las leyes se presumen conocidas, pero en este y en un millón de temas que tratamos cada una de las sesiones sabemos que tenemos que trabajar en la prevención, en la capacitación, en la información porque no todos hacemos caso a las normas y las leyes como vecinos y como integrantes de una comunidad. Entonces, yo no estoy de acuerdo con esto, puede ser muy rica una jornada de capacitación. Yo invito a que la próxima que se haga, los Concejales del Frente para la Victoria asistan y van a ver que bien provechosa y con todos los especialistas que vinieron la última vez y que se citan en el artículo 2° y que se deja abierto a que pueda venir cualquier especialista y que tenga cualquier opinión, no solamente en defensa de... es provechosa y sirve. Eso es simplemente lo que se solicita con esta Resolución, por eso yo creo prudente que siga su curso y que se apruebe en esta Sesión”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, el motivo de nuestro Bloque de pedir el pase a comisión no es caprichoso, y más allá de quien dé la capacitación, creo que si tenemos en cuenta que el Ministro de Agroindustria es un gerente de Monsanto, no creo que tengamos ningún tipo de dudas que sus secretarios, incluso las personas que puedan dar esta capacitación tengan al menos, un preconcepción sobre lo que significa los agrotóxicos. Monsanto, que ha sido el responsable, porque lo ha dicho la justicia, y la justicia de Estado Unidos, dejemos la justicia de Argentina de lado, que ha tenido muchos casos también ejemplares, responsable de situaciones muy críticas respecto del uso del glifosato puntualmente. Así que si una capacitación la va a dar un sector interesado, nosotros estamos en la vereda de enfrente, nosotros queremos que venga a dar esa capacitación cualquier organismo medioambiental, que va a explicar seguramente los efectos nocivos, incluso para el mismo aplicador, no ya para el dueño del mosquito, el trabajador que anda en el fumigador o el aéreo, para que entienda lo que significa, los riesgos que tiene. ¿Por qué no escuchar dos campanas? Yo no creo de ninguna manera que el pase a comisión lo va a perjudicar a este Proyecto, incluso lo va a enriquecer y vamos a poder ponernos de acuerdo seguramente en comisión”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno vuelvo a repetir que evidentemente no han asistido a ninguna de las capacitaciones que se ha traído, no sólo el municipio sino el INTA, muchas instituciones, la Escuela Agropecuaria, muchas instituciones de Dorrego han traído capacitaciones y charlas informativas con respecto a este tema. Repito evidentemente no han asistido a ninguna porque una de las cosas que primero se ve, son los riesgo. Entonces después que el Concejal Barcelona me diga que el secretario es de Monsanto cuando han tenido tantos años de mayoría en las Cámaras y no se han sancionado una ley que realmente le ponga freno al uso de esto. No es de ahora, es de más de veinte, treinta,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

cuarenta años esto. Entonces ir a este nivel de discusión cuando lo único que se pretendía desde éste Bloque era reiterar las capacitaciones, es una Resolución. Las capacitaciones que el Municipio crea necesario, crea prudente, se necesite. Acá no solamente se nombra al Ministerio de Agroindustria, se hace mención al OPDS, que es el organismo medioambiental del Estado. Se hace mención a la autoridad del agua, se hace mención a la Dirección General de Seguridad Siniestral, a la Policía Ecológica. O sea, llevarlo a ese nivel me parece que es desviar el problema y nosotros como Bloque lo que podemos hacer es este tipo de cuestiones, porque evidentemente en todo el distrito de Coronel Dorrego todavía hay vecinos que no saben o que no tienen ganas de hacer un uso prudente y una disposición final prudente de este tipo de residuos y que no está teniendo en cuenta, sabiendo el riesgo que es para el medio ambiente y para cada vecino del partido de Coronel Dorrego las disposición irresponsable. Entonces lo nuestro iba a eso, no a Montsanto y al Secretario porque si vamos a ir para atrás terminamos en discusiones eternas de nuevo. Por eso no es caprichoso lo nuestro, tampoco. Era nada más que pedir que se reiteren las capacitaciones porque consideramos que es totalmente necesario. Nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente es para detallar una cuestión técnica”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si también para terminar. No es que vamos para atrás y no hay legislación, la legislación está, es buena. Cuando tomé la palabra por primera vez hicimos los comentarios hasta detallamos algunas cuestiones de las leyes vigentes, incluso dijimos que la ley 10.699 fue incluso promulgada, incluso durante los gobierno del Dr. Alfonsín a nivel nacional y de Armendariz a nivel provincial. Y el Decreto Reglamentario viene del año 91 y las leyes de disposición final de envases fitosanitarios es del año 2014, fue reglamentada un año después. O sea, que existe legislación, no es que pasan años sin la legislación y recién ahora como se les ocurre esta legislación. Básicamente nuestra propuesta es generar una... estamos de acuerdo con la Resolución y eso parece que no quedó claro, estamos de acuerdo con la Resolución, se puede mejorar, invitamos a hacerlo. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo dos posturas, quiénes estén por aprobar el pase a comisión sírvanse emitir su voto: Cortez, Jalle, Barcelona y G. Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana). Cuatro votos. Quiénes estén por la aprobación de la Resolución sírvanse emitir su voto: Fernández, Ripoll, A. Rodríguez, Guido, Minnaard, Rozas, Rago, Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Aprobado siete a cuatro”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Es para solicitar autorización que me voy a retirar”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración la autorización... Aprobado por unanimidad. Que conste en Actas entonces que el Bloque UCR-Cambiamos queda con seis Concejales”.- **5.2.6- Expte. N° 0188/18-HCD:** Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice conformar Mesa de Trabajo para tratamiento y análisis de buenas prácticas agrícolas y disposición final de productos Fitosanitarios.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno como dije con anterioridad este Proyecto también es de la autoría del Concejal Nomdedeu, va un poco de la mano del Proyecto anterior y este sí es un espacio que también creemos necesario solicitar al Departamento Ejecutivo y en donde sí vemos oportuno que se genere el diálogo, debate, que se escuchen las diferentes partes, los que estén a favor y en detrimento del uso, de las aplicaciones, de las leyes. En donde sí se genere ese espacio y se dialogue, se informe y se trabaje seriamente con todos los actores de la comunidad de nuestro distrito que están indirecta o directamente afectados por el uso de fitosanitarios. Por eso mi defensa en el proyecto anterior porque creo que este es el ámbito, crear una mesa de trabajo o darle forma de ese modo, también es algo que el Estado tendría o debe poner a los vecinos y ofrecer a los vecinos ese espacio de debate en donde también haya palabras autorizadas especializadas en los diferentes temas, y que ahí se de el debate y se planteen las problemáticas de las distintas comunidades, se pidan más capacitaciones, se discutan las leyes y se puedan llegar a hacer proyectos, resoluciones y cosas más superadoras en conjunto. Por eso mi defensa del Proyecto anterior porque me parece que este Proyecto también es muy interesante y que aquí es donde tenemos que debatir todas las cuestiones tratadas con anterioridad”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.-

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

BARCELONA: “Si quizás el tema se trató en extensión con el anterior proyecto de Resolución. Pero bueno, tenemos revancha acá. Acá hay una mesa como lo plantea en el Proyecto del oficialismo, una mesa, áreas municipales que van a participar, una pata, aplicadores y expendedoras de los fitosanitarios, otra pata, el INTA, Concejo Deliberante, le falta una pata, la pata de los ambientalistas. Volvemos a lo mismo, una mesa sin una pata es una mesa que no sirve, hagamos la prueba, saquemos una pata a cualquiera de estas mesas vamos a estar en declive, y esto es lo que está pasando también a este Proyecto de Resolución, nosotros vamos a insistir como hicimos con el anterior el pase a comisiones para trabajar en conjunto en la próxima Sesión lo podemos sacar porque creo que es un tema bastante delicado y urgente, convocar con relación a ambientalistas, no solamente de la Provincia de Buenos Aires sino también de otras provincias: Santa Fe, Entre Ríos, que están en avanzada en estos temas porque la soja vino para quedarse y el glifosato vino del norte para el sur y eso es algo que nos toca a nosotros en esta hora, ya hace muchos años, más de catorce ciudades en toda la República Argentina incluso del mismo cordón de producción de soja, que está prohibido el glifosato. Entonces acá le vamos a enseñar cómo usarlo, no, esto creo que tenemos que rever, estamos a tiempo y creo que en estas ansias de aprender porque todos tenemos que aprender, estaría muy bueno también contar con especialistas en la materia que nos expliquen y le expliquen a los involucrados en la materia lo importante que sería la prohibición. Así que insistimos el pase a comisión también de este Proyecto”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Yo estoy de acuerdo con el Concejal Barcelona pero sugeriría agregarlo ahora, si quiere “ambientalistas” no sé como era la definición o lo que él pretende agregar o lo que creen que está faltando en este Proyecto, porque me parece que es claro al igual que el anterior y que es una Resolución en donde se está pidiendo, sugiriendo al Departamento Ejecutivo que cree una mesa de trabajo, un espacio que no se ha visto antes, que no se ha propuesto antes, que es algo bastante superador y que tranquilamente con todas estas partes puede trabajarse y sugerir después la invitación de partes ambientalistas. O sea, nosotros no manifestamos ni estar a favor ni en contra, eso es lo que quiero que quede claro, nosotros estamos siendo muy cuidadosos, acá se invita a la policía ecológica, a las empresas, a los aplicadores, para analizar, para... no hay problemas en que también haya ambientalistas o palabras autorizadas como dije antes, en la materia o que estén en detrimento de esto. No es ese nuestro problema, no nos molesta, yo sugiero agregarlo ahora porque no tiene sentido para mí que esto pase a comisiones porque me parece que es una muy buena idea, que es una Resolución, y que si sugiere cómo agregarlo el Concejal Barcelona, yo lo redactaría ahora, le daríamos lectura como hicimos anteriormente y lo aprobaríamos en la Sesión”.- **BARCELONA:** “Pido una moción de preferencia para pedir un cuarto intermedio y tratar de agregar lo que estábamos proponiendo”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Continuamos con la Sesión entonces, se le dará lectura al Dictamen con las modificaciones realizadas por las comisiones internas”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución (Modificación artículo 1°).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0189/18-HCD: Proyecto de resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo brindar prestaciones radiológicas en El Perdido, a la brevedad.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta las radiografías, las menciono así porque la radiografía es el estudio primigenio de la radiología, la radiología convencional es el estudio que conocemos todos desde la más baja complejidad. Es extremadamente útil y necesaria como examen complementario a partir de una indicación médica, después de una intervención clínica, después de una consulta. La radiografía permite por un lado diagnosticar y hacer diagnósticos diferenciales muy importantes entre una patología simple y una patología que puede ser un poco más seria. Ayuda a definir rápidamente algunos diagnósticos y otras veces no puede ser programada, es cierto. Es un auxiliar de diagnóstico de primera línea en el mundo aún. En la localidad de El Perdido existe un equipo de rayo X que en dos ocasiones fue motivo de inquietud en este Concejo

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Deliberante porque si bien había sido una iniciativa de nuestro Bloque fue por unanimidad, junto con el oficialismo y en el primer momento con el otro Bloque que estaba participando en ese momento del Concejo Deliberante que era Juntos por Dorrego, hubo unanimidad en el pedido porque las razones eran más que suficientes, y razones que aún persisten. Esas razones tienen que ver con la importancia de contar con un equipo de rayos X, como auxiliar diagnóstico de la consulta médica. Y decimos esto porque hay disponibilidad de médico en la Unidad Sanitaria de Oriente, que en más de una ocasión se vería beneficiado para un diagnóstico preciso y rápido al igual que el paciente, por supuesto, con el acompañamiento de un técnico radiólogo. Acá en uno de los considerandos recordamos que en Coronel Dorrego hay cuatro técnicos radiólogos que son los que se encargan de realizar las radiografías, trabajando en el Hospital Municipal. Hablo esto porque la disponibilidad del recurso humano existe, existe, son cuatro y de la manera que disponga el Departamento Ejecutivo podría ir uno de ellos afectado o rotando obviamente distintas formas de encararlo, tenemos garantizado el recurso humano. En una ocasión nos explicaron que estaba disponible el equipo pero que había un problema con el tubo y estaba en reparación. Nosotros creemos que con una decisión importante, una decisión básicamente política porque no sería económica, porque ya esto...incluso este tubo presupuestado, las respuestas que nos dieron eran más que nada técnicas, haría falta un seguimiento técnico importante, continuo que no se abandone para que de una vez y para siempre la localidad de El Perdido disponga del equipo de rayos x.... así como expresamos acá es no solamente un método complementario de diagnóstico imprescindible sino que es el acceso a un derecho para toda la población de El Perdido que en más de una ocasión tienen que moverse varios kilómetros cuando disponemos del método aquí en la localidad. Así que nosotros pedimos el acompañamiento en este Proyecto de Resolución para que le llegue al Ejecutivo lo antes posible y ojala esta vez sí en definitiva tengamos en funcionamiento el equipo de rayos X en la Unidad Sanitaria Dr. Pedro Juan Testani”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Bueno, vamos a adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución de la oposición. También entendemos la necesidad de la comunidad de Oriente y la importancia de lo que son las placas radiográficas y del equipo radiográfico, perdón de El Perdido. Decía, la importancia de las placas radiográficas y como estudio diagnóstico complementario para esta comunidad, así que desde éste Bloque vamos a acompañar este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0190/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando promover la sanción de una Ley que incorpore la Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica al Programa Médico Obligatoria.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, la incorporación de esta patología: la fibromialgia, al Programa Médico Obligatorio, es un reclamo que a lo largo y a lo ancho del país está teniendo mucha difusión. Puntualmente en la Provincia de Buenos Aires se están presentando numerosos proyectos de ley para que sea incluida en el Programa Médico Obligatorio, esta patología. Hubo ya Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires como Almirante Brown, Ezeiza, Loma de Zamora, Coronel Rosales (acá cerca), Torquinst, Daireaux, Avellaneda el día de hoy, que han aprobado los Concejos Deliberantes, Proyectos de Resolución muy similares al que estamos proponiendo en esta Sesión. Qué es la fibromialgia, hasta por ahí el pronunciamiento de la enfermedad hace que uno se interese para ver qué es lo que se está planteando. Es un síndrome de fatiga crónica, sensibilidad química múltiple, que afecta generalmente a las mujeres. Que tiene síntomas que consiste en una anomalía de una percepción del dolor de manera diferente al común de las personas. Se levanta una persona con dolores que cualquiera de nosotros no los tendría y no nos podría explicarlo por qué. El 90% de los pacientes tiene un cansancio permanente, el 70% trastorno de sueño, ansiedad, depresión. No se conocen las causas de esta alteración pero puede haber muchos factores médicos, congénitos y que hoy en día no se sabe si el tratamiento de esta enfermedad puede llegar a curarse, pero incorporar al PMO significa darle una mejor calidad de vida y creo que el ánimo de este Proyecto de Resolución acompañando a este caso un proyecto puntual de una Diputada Provincial que ha presentado en este sentido. Son muchas agrupaciones que se han sumado a este reclamo. Yo creo que éste Cuerpo podría acompañarlo porque es darle una mano, una mano donde la ley no llega y hacerle

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

saber a nuestros Legisladores que tenemos vecinos de Dorrego, de El Perdido, de Oriente que están pasando por esta problemática y quizás cuando uno en el tiempo se repara en que hay enfermedades que no tienen cura y quizás van a estar toda la vida con esta falencia, seguramente un mínimo de acompañamiento y de entender que ponemos un granito de arena para colaborar, creo que sería muy importante aprobar este Proyecto de Resolución”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno en un primer momento este Bloque quisiera solicitar el pase a comisión de este Proyecto de Resolución. Entendemos y estamos de acuerdo en los considerandos de todo el Proyecto de Resolución, sabemos de los padecimientos de las personas que sufren de fibromialgia, de síndrome de fatiga crónica y de sensibilidad química múltiple, de los diversos dolores en el cuerpo que padecen, y además de un montón de otras complicaciones en general que tienen que ver con que estos dolores en el cuerpo no le permiten hacer muchas cosas como trabajar, presentarse en su lugar de trabajo a diario, hacer actividades fuera y dentro de su casa, y además eso conlleva también a que tengan ciertos padecimientos psíquicos y emocionales, así que estamos de acuerdo en todos los considerandos que plantea este Proyecto de Resolución. La fibromialgia fue calificada como una actividad compleja y es considerada como una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, desde 1992. Pero bueno como recién mencionaba el Concejal Barcelona también son desconocidas las causas de estas afecciones, lo que no posibilita un diagnostico diferencial cuando se presenta alguna de estas sintomatologías, y muchas veces eso también hace inviable el tratamiento correspondiente. Desde éste Bloque celebramos que se discutan políticas públicas que beneficien a la mayor cantidad de gente posible, pero creemos oportuno que este Proyecto de Resolución pueda ser trabajado en profundidad en las comisiones pertinentes porque entendemos que pide dos cuestiones muy diferentes, primero por un lado solicita que se promueva la sanción de la ley y aún todavía se encuentra abierto el debate en la Cámara de Diputados de la Provincia con dos proyectos presentados, no solamente por el Frente para la Victoria sino que existe un Proyecto del partido del GEN también sobre fibromialgia. Y, por otro lado, en el artículo 12° solicita que se declare de Interés Municipal todas las actividades que tengan que ver con la visualización, la promoción de este tipo de patologías, de los síntomas, de las causas y de las consecuencias. Así que entendemos que si se puede dar el pase a comisión para poder trabajarlo en profundidad y darle una mejor redacción al articulado, por ahí podemos llegar a un consenso”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si podemos darle una solución con un cuarto intermedio, creo que sería importante porque hay muchos vecinos de Dorrego que están esperando que podamos darle este apoyo. Si el Bloque del oficialismo acepta una corrección al articulado con un Proyecto de Ordenanza podíamos tratarlo y darle la forma. Someto a...”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración pasamos a un cuarto intermedio para las modificaciones... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Salud”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0191/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. a Resolución N° 0009/18.- La Concejal Rodríguez G. da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente durante esta Sesión se ha hablado mucho de buenas prácticas y creo que acá está el meollo de la cuestión, donde priorizamos la salud de los vecinos y los posibles riesgos que tienen el uso de esos agroquímicos posibles... bueno hay estudios que confirman que son totalmente nocivos para la salud. Entonces decimos que las buenas prácticas es tener estadísticas, es utilizar la ciencia para que nos de respuesta a ver qué es lo que provocan esos agroquímicos en los seres vivos. Por supuesto que la ciencia es la que nos va a dar respuesta porque si nos quedamos con la palabra solamente del hombre y el hombre interesado en estas cuestiones, no vamos a tener buenos resultados porque ya hemos escuchado muchas veces los agroquímicos utilizados concientemente y con responsabilidad no hacen daño y está comprobado científicamente que no es así. Este proyecto había sido presentado el año pasado, después en el mes de mayo había sido aprobado, pero nos interesaría saber si se han podido hacer los análisis de las plantas,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

porque decía anteriormente necesitamos datos, saber qué es lo que tiene esa planta que no crece, que se decolore, que se muere, aquellas plantas que están cerca de las plantas cerealeras donde justamente se utilizan la mayor parte de estos agroquímicos. Sabemos que estaba en el presupuesto esta tarea, que el ejercicio económico 2018 está casi, casi cerrando, por lo tanto nos interesaría saber si se pudieron hacer los análisis e informarnos porque era otro de los puntos también de la Resolución presentada, informarnos sobre los resultados obtenidos en esos análisis”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0192/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una senda peatonal en El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, creo que estamos en deuda con la localidad de El Perdido, las localidades, bueno ciudad cabecera de Coronel Dorrego y la ciudad de Oriente tienen sendas peatonales y aquí se ve necesario tanto por seguridad tanto por un paseo placentero, tener una senda peatonal en el trayecto que une el ingreso o egreso de la localidad. Entendemos que es tan bonito el ingreso a El Perdido con los árboles y actualmente con la nueva iluminación. Por lo cual sería, es muy favorable que haya una senda peatonal para que todos los pobladores disfruten de la misma. Muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0193/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo el establecimiento de radares electrónicos y fotográficos en rutas que atraviesan el Distrito.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, este no es un tema nuevo sino es un tema que se ha tratado en este Cuerpo pero que también ha estado interiorizado el Departamento Ejecutivo. He tenido conocimiento de forma personal porque he estado reunida con el Director de Inspección, que se suscribió en su momento un Convenio, de instalación de los radares, que no pudo ser llevado a cabo por diferentes motivos. Que actualmente también se está instando a realizar un nuevo convenio de otras características y es por ello que lo consideramos oportuno que nosotros desde acá, desde este Cuerpo instemos también a que se lleve a cabo la instalación de los radares. No es ajeno a todos nosotros la gran cantidad de accidentes que ocurren en la Ruta Nacional N° 3 fundamentalmente pero que sigue en importancia también la Ruta N° 78 con grandes velocidades que desarrollan los automóviles, que las rutas no están preparadas, que tampoco hay responsabilidad por parte de los conductores, por eso sería la verdad plausible que se instalen los radares en la forma y con las modalidades que se considere pertinente. Por eso solicitamos el acompañamiento en este Proyecto de Resolución”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Es para adelantar que vamos acompañar este Proyecto de Resolución. Sumarme a la declaración de la Concejal preopinante y agregar también a lo que ella expresó anteriormente que como bien dijo este Convenio está demorado por una reasignación en cuanto a los objetivos de planeamiento de la Dirección de política de Seguridad Vial de la Provincia, en lo que se está instando a analizar cada uno de los acuerdo que se han realizado con todos los municipios en poder lograr que los fondos que se perciben a través de las infracciones por las multas de tránsito vayan directamente a los municipios y no al Ente regulador, que hay un Ente que se encarga de hacer la gestión de cobranza. Entonces se está analizando la forma de que los ingresos lo perciba directamente el municipio sin que haya un Ente que absorba un porcentaje de esas infracciones. Por eso, se está tratando de darle un nuevo objetivo en cuanto a lo que sería la cobranza y el ingreso de las infracciones de tránsito. Más allá de eso, vemos satisfactorio que se haga una Resolución en la cual se busque darle camino a esto tan necesario que es que permita regular las infracciones de tránsito de los automóviles generando buenas conductas”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0194/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo fiscalice el cumplimiento de la prohibición de arrojar bidones de glifosato en el Basurero de El Perdido.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, hemos tenido reclamos puntuales en tal sentido de vecinos de El Perdido que se han encontrado en el basurero con bidones de glifosato sin el debido procedimiento que tiene que llevar conforme las normas que el mismo INTA establece en tal sentido o la misma normativa vigente, con el agravante de que quizás allá un uso de estos bidones con la peligrosidad que esto significa. Así que este

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

Proyecto de Resolución es únicamente para que prevea este control, fiscalización por parte del Departamento Ejecutivo”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno para adelantar por lógica que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución siguiendo la coherencia de lo que hemos presentado con anterioridad, pero quiero volver a reiterar de la responsabilidad del vecino que va y arroja ese residuo ahí, y que a esta altura es muy conciente de la peligrosidad y el daño que causa esto. Entonces hacer hincapié en que... por supuesto el control y la fiscalización es importante pero los mismos vecinos debemos denunciar este tipo de situaciones, los mismos vecinos debemos estar ahí y controlar y presionar este tipo de cosas, además del Estado. Creo yo que también tenemos que comprometernos a que así como denunciarnos al vecino que va sin casco, que maneja rápido, que no cumple con las normas de tránsito, también tenemos que empezar a comprometernos, a denunciar este tipo de situaciones, porque no pasa solamente en el basural de El Perdido solamente esto, y eso era otra cosa que quería aclarar. Me parece que es a lo largo de todo el distrito, tenemos vecinos-productores que no toman real conciencia del riesgo que es, no disponer como corresponde los bidones de glifosato. Así que nosotros vamos a acompañar y haciendo extensivo para todo el partido y solicitando una vez más a todos los vecinos que tomen conciencia y que piensen en el vecino que tienen al lado y en los que van a venir en las sucesivas generaciones”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0195/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. obras de refacción en el edificio de la EP N° 4 (donde funciona la EES N° 3) de El Perdido.- La Concejal Rodríguez G. da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, entre las inquietudes principales que hemos recibido durante estos últimos días es que se hicieron obras de infraestructura en la escuela, repetimos Escuela E.P N° 4 en la cual funciona la Escuela de Educación Secundaria N° 3. Que se han hecho mejoras pero que no han perdurado en el tiempo. Hay elementos, artefactos, de los cuales se presume que están funcionando mal, artefactos a gas, luminarias también, paredes descascaradas, nosotros lo que queremos saber porque estas obras se terminaron en febrero, ya casi, casi al inicio de la actividad educativa y fueron comenzadas en el 2016, fines del 2016, principio del 2017. Sabemos que fueron muchas las obras que se hicieron pero la inquietud de estos vecinos, parte de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria N° 3, es saber si esas obras se terminaron o queda algo por concluir porque evidentemente algunas que se han terminado no han quedado bien y no perduran en el tiempo. Un dato, por ejemplo, es las paredes descascaradas, pintura que están tratando de juntar para poder pintar las aulas. Luminarias que han quedado mal colocadas, son todos detalles que por allí nosotros sabemos que si bien el tiempo que se utiliza para hacer estas remodelaciones es durante el receso de verano, por allí no llegan a tiempo y a veces nos encontramos que empiezan las clases y las obras como pasó este año, las obras no están terminadas. Transmitimos las inquietudes de parte de la comunidad educativa porque realmente hay mejoras que no han quedado bien y la duda está si se continúan, porque termino repito en febrero, si faltan terminar o ya se dan por concluidas. Creemos que la respuesta a esta Minuta, a esta humilde Minuta de Comunicación llevaría tranquilidad también a las autoridades. Seguramente han hecho sus averiguaciones por la vía correspondiente, pero evidentemente no han tenido las respuestas que le dieran satisfacción. Así que si es posible necesitaríamos las respuestas”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno primeramente para adelantar que no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Una de las cuestiones y creo que la más importante es que como ya lo hemos hecho en otras oportunidades en las que se manifiestan Minutas que son similares, creemos que no es el Departamento Ejecutivo quien debe dar las explicaciones de la parte técnica de lo que es la infraestructura escolar. Bien lo sabe la Concejal Rodríguez, lo hemos dicho más de una vez en este recinto que no es el Intendente el que ni proyecta, ni dirige las obras de infraestructura escolar por lo que no tiene por qué emitir una Comunicación o un informe sobre esto. El primer paso por el que nosotros decidimos no acompañar es por eso, porque consideramos que no está bien dirigido. Si fuera cuestiones de Fondo, Fondo Educativo, gastos, sería otra cuestión

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

porque eso sí lo administra el Departamento Ejecutivo, eso sí está bajo la administración de nuestro Intendente, pero no lo que es técnico, en obras y tiempo. Por otro lado, se consultó a raíz de esta Minuta de Comunicación a la Presidenta del Consejo Escolar, si había un pedido formal de la comunidad educativa de la Escuela de El Perdido, y hay dos pedidos en el mes de agosto, si mal no recuerdo uno es para arreglar una puerta y una ventana y el otro era pidiendo prueba de hermeticidad y en los calefactores que se realizó en todas las escuelas. Pero bueno, especialmente esas notas estaban con fecha de agosto. Con respecto a la prueba de hermeticidad y las pruebas en los calefactores hubo una parte de la Escuela en la que se detectó una pérdida por lo que se anuló esa parte, hoy creo que es la dirección y dos o tres aulas que están sin gas, está anulada la instalación de gas porque había una pérdida detectada y no era posible solucionarla por el momento porque estamos en clases, entonces se decidió anular por prevención y por tiempos de obra. Esto no lo sabemos porque nos lo dijo la Presidenta del Consejo Escolar, lo sabemos porque la semana pasada estuvimos en la escuela, estuvimos con las dos Directoras que tiene esa institución, la Directora de primaria en la Escuela y la Directora de Secundaria fuera de la Escuela. Y acá digo que hay que tener cuidado cuando uno encabeza un pedido en el Concejo Deliberante diciendo: la comunidad educativa porque es muy abarcativo eso. La verdad que nosotros, todos los que asistimos hablamos con ambas Directoras, la Directora de la Escuela Primaria fue quien nos recibió en la Escuela, quien nos mostró toda la obra, ya la conocíamos pero bueno había algunos de los integrantes del Bloque que no la había terminado de conocer, que no lo había visto terminado. La señora Directora nos manifestó la alegría de que la Escuela después de cien años tuviera una refuncionalización, que los chicos no tuvieran que salir al patio para ir al baño, que tuviera más aulas. La verdad que se manifestó muy contenta y muy a gusto con la obra, de más está decir que nos comentó sobre la pintura. Por supuesto que ha sido una obra que ha sido muy grande, una obra que no se termina, ahora voy a explicar por qué, en la que los detalles y las terminaciones todavía no están porque hay muchas cosas que en cualquier obra se hacen cuando finaliza como la pintura, justamente, y que por ahí uno al ir todos los días o como le pasa en su casa quiere verlo ya pintado, ya terminado y todo tiene su proceso. Habla la Concejala Rodríguez del receso y es una escuela que tiene escuela de verano, entonces también se ha hecho bastante complicado llevar a cabo las obras en tiempo y forma, siendo una escuela que tiene chicos todos los meses del año. Así que nosotros, la verdad que desde la autoridad máxima de la comunidad educativa que son los Directores, hemos recibido totalmente otro mensaje, lo del gas es esto que estoy diciendo y que está anulado por el momento porque no se puede hacer porque están los chicos en clases pero se está sabiendo y se sabe cuál es la obra que se tiene que hacer para modificar. Lo de las luces tiene hecha la instalación eléctrica completa, un millón y medio de pesos se gastó para la instalación eléctrica. Lo que sí falta es tapar los huecos en los que se sacaron los artefactos viejos, pero son detalles, la verdad que tiene toda la instalación eléctrica nueva hecha la escuela. Entonces me parece que las inquietudes que se están planteando no son tales, realmente hemos estado y hemos hablado con la comunidad educativa, nos contaron lo de la pintura pero es una iniciativa que porque los padrinos de esa escuela se ofrecieron a dar la mano de obra entonces la escuela dijo “bueno, sí, entonces nosotros vamos a conseguir la pintura”, pero como un trabajo exclusivo de la Cooperadora de la Escuela, como hacen tantas otras cooperadoras. No fue realmente la charla que tuvimos con ambas Directoras, no fue de ninguna manera con reclamo ni en ese tono, al contrario, totalmente contentos de los casi cuatro millones de pesos que ya se lleva gastado en la Escuela de El Perdido, después de hace muchísimos años. Además por último aclarar que éste año en el mes julio, nuestro Intendente con la Presidenta del Consejo Escolar han firmado una Acta Acuerdo, que es público, en el que entre otras obras, no quiero equivocarme, lo voy a leer textual. Este Acta Acuerdo esta firmado por la Presidenta del Consejo Escolar, por nuestro Intendente y por el Ministro de Educación y habla de todo lo que es Fondo Educativo y de los demás fondos que recibe el Consejo Escolar, pero hablando específicamente del Fondo Educativo que es el que administra nuestro Intendente, figura entre un montón de otras obras: refacción cocina-comedor, anexo baño para comedor para la Escuela de El Perdido. O sea, que no terminaron las obras, falta muchísimo más, faltan muchos años de obras para la Escuela de El Perdido y para todas las Escuelas del Distrito. Son más cincuenta establecimientos educativos que se atienden, que tienen tiempos de

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

obras, que tienen que acomodarse y arreglarse cuando los chicos no estén en la Escuela, o realizar los trabajos que sean menos riesgosos. Entonces, no vemos por ningún lado viable esta Minuta de Comunicación y no vemos reclamo alguno, lo vivido en primera persona el agradecimiento al Intendente y al Consejo Escolar por las obras y bien conciente la Directora de que lo que falta deben tener paciencia y los reclamos están hechos verbalmente, no por nota, y que ellos esperan y saben que como se han invertido casi cuatro millones de pesos esto sigue y que los cambios se van a seguir viendo en la Escuela de El Perdido”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “La verdad que causa mucho impacto cuando no aprueban la Minuta de Comunicación y hacen todas las explicaciones de manera verbal. Explicaciones que no se alejan para nada en absoluto a lo que estábamos preguntando. A ver, cuando hablamos de Comunidad Educativa, le voy a explicar a la Concejal, cualquier puede ser miembro de la comunidad educativa, puede ser uno, dos o diez, es para simplemente no exponer ni identificar a la persona que habló de esa comunidad educativa. Puede ser un padre, un auxiliar, el directivo ó el que sea que esté relacionado con la Institución educativa. Por otro lado hubo agradecimientos al Intendente, a la Presidenta del Consejo Escolar y el Intendente no tenía nada que ver, o sea está mal encabezado pero estas refacciones de cuatro millones y tanto se hizo del Fondo Educativo, el Intendente es el que administra el Fondo Educativo, o sea algo tiene que ver. Si se hacen tareas en común obviamente se utiliza el Fondo Educativo, el Intendente no puede desconocer en que se está utilizando ese dinero, y para qué. También se respondió que es lo que falta, dijimos de las luminarias sí quedaron cosas sin hacer, eso es lo que se expuso, no dije nada más grave, porque además es lo que me transmitieron. Faltó la pintura, falta la pintura, había una supuesta... creo que la palabra se presumía una pérdida de gas, sí se clausuró, ¿existió?, sí existió, entonces no sé cuáles son las cosas aberrantes y mentirosas que esta gente, esta misma gente de la comunidad educativa nos transmitió para que consultáramos, todos esos datos. Ah, y hay más obras por hacer, o sea dos años y se van a continuar las obras, era lo que se preguntaba: ¿se cumplieron las obras? Con decir no, no se terminaron se van a continuar. En caso de responder... ¿se completaron las obras de refacción? No, no se completaron, queda otra etapa que falta la cocina, el comedor, etc. etc. era simplemente eso. No sé que es lo aberrante de la Minuta de Comunicación, pero de todas maneras por más que no esté aprobada creo que estas personas de la comunidad educativa ya han escuchado que las obras no están terminadas, se van a seguir, esta el compromiso dado ya para continuar, celebramos que se siga trabajando en las instituciones educativas, sabemos que ha habido reformas, no dijimos lo contrario, simplemente queríamos saber si las reformas se habían terminado o no y cuánto tiempo demandarían las mismas, nada más. Pero agradezco en este último minutito que la respuesta está dada y nos quedamos más tranquilos”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno... primero, que nunca mencioné que fuera aberrante y mentiroso. Simplemente dije en primera medida que está mal dirigida, que el Intendente maneja los fondos, cómo no va a saber cuánta plata o que dinero se pone para las obras si es él quien maneja los fondos. Y también dije que si hubiera cualquier pregunta que se le quiera hacer a nuestro Intendente con respecto a los fondos, al Fondo Educativo, nosotros vamos a aprobar esa Minuta de Comunicación sin ningún obstáculo, pero acá se está hablando de la parte técnica, y no es el Intendente quien tiene que dar esta información. Esto ya lo hemos discutido anteriormente. Entonces una vez más se ponen palabras que yo no dije “mentiroso y aberrante” nunca lo digo, no lo uso en mi vocabulario, mucho menos en esta banca por supuesto. Y creo que como cualquiera de nosotros tengo total libertad de explicar lo que se hace, lo que se va a hacer y de llevarle la tranquilidad a la comunidad educativa, lo único que dije que es peligroso por ahí generalizar, porque a raíz de esto nosotros también tuvimos algunas inquietudes, porque cómo si ustedes estuvieron y nosotros dijimos tal o cual cosa o no es lo que pensamos, a mí no me representa. Entonces está bárbaro que se transmitan las inquietudes pero a veces generalizar es peligroso, eso es lo único que yo dije, decir comunidad es muy amplio, lógicamente la Concejal Rodríguez va a saber mucho más que yo de comunidad educativa, pero me sorprendió porque justamente estuvimos con las dos Directoras, que también saben perfectamente los pasos a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

seguir administrativos para hacer reclamos ante el Consejo Escolar, no ante nuestro Intendente. Entonces creo que fui bastante clara, respetuosa al explicar todo, que di información que es pública, nada que no se supiera o que no se pudiera saber si se tiene ganas de saber realmente. El tema es, cuando una vez más se quiere desinformar o se quiere llevar estos temas o traer estos temas acá para generar cuestiones que no existen. No acompañamos esta Minuta porque no creemos que sea nuestro Intendente quien tenga que responder de las cuestiones técnicas y de los tiempos de la obra de infraestructura”.-

DUMRAUF: “Bueno, habiendo dos posturas quienes estén a favor de la aprobación de la Minuta de Comunicación emiten su voto: Jalle, Rodríguez, Barcelona y Cortez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quienes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Minnaard, Rozas, Ripoll, Fernández, Rago y Dumrauf. (Bloque UCR-Cambiamos). Seis votos. Desaprobado seis a cuatro”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0196/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe gestiones realizadas en ref. a falencias de infraestructura y operativas en el destacamento policial de El Perdido.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, reiteramos este pedido después de tres meses que habíamos hecho un Proyecto de Resolución en este momento como una Minuta de Comunicación porque no hemos observado ningún tipo de avance en el reclamo que habíamos hecho puntualmente en el mes de junio. Y creo que seguimos con una deuda pendiente con la comunidad de El Perdido para lo que es la infraestructura y una adecuada prestación de servicio a toda la comunidad y no solamente al personal policial sino a cada uno de los vecinos de El Perdido. Hoy en pleno Siglo XXI no tenemos una posibilidad de brindarle esa primera herramienta, esa primera puerta de lo que es el acceso a la justicia o a lo que pueda ser una acción policial a través de una Fiscalía en la Localidad de El Perdido, sí la tiene Oriente, sí la tiene Marisol y bueno esperemos que la tenga El Perdido, por eso es nuestra Minuta de Comunicación con la preocupación del caso”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno, adelantar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, que emana del Bloque de la oposición. Si aclarar un par de cuestiones que seguramente le van a hacer llegar a través del informe que va brindar el Director de Inspección y Seguridad de la comuna a través de la Secretaría de Gobierno y Hacienda. Las gestiones nunca se dejaron de realizar, sabemos del debate que dimos en junio, el mismo día que el Ministro de Seguridad de la provincia reinauguró la Comisaría de la ciudad cabecera, después de muchos años por falta de mantenimiento. Y sí estamos en conocimiento de las gestiones que está realizando el Ejecutivo Municipal, hace un tiempo que se presentó una nota a la... y quiero decir las palabras adecuadas, a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicaciones del Ministerio de Seguridad de Provincia, en el cual se solicita un relevamiento del área arquitectura para el subsidio de reparación del destacamento de El Perdido y Aparicio. Está la intención de esta administración municipal, siempre la estuvo de... y entendemos también la necesidad de los vecinos de contar con un destacamento policia que esté adecuado a las necesidades de la comunidad, creo que ninguno en este Concejo Deliberante se opone a que tiene que haber una mejor necesidad en cuanto a la infraestructura y en cuanto a la prestación de servicio policial que tienen que dar nuestros servidores públicos. Solamente entender que durante mucho tiempo las distintas comisarías y destacamentos de nuestro distrito fueron abandonadas y con muy poco mantenimiento, entonces se ha realizado en este último tiempo de la gestión de la gobernadora Vidal una readecuación y puesta en marcha de los distintos destacamentos y comisaría central como la Comisaría de Oriente. Después también se menciona dentro del informe como inciso b) si se ha tomado dentro de la emergencia, que todos sabemos que existe, el poder dotar al destacamento y su personal, de los recursos mínimos y la realidad es que el municipio siempre ha estado ayudando ante la necesidad del destacamento, ha brindado hace poco, se ha hecho la refacción y la instalación de una obra de gas en el cual hoy el personal policial cuenta con capacidad de calefacción que no existía. En cuanto al personal policial también se ha aumentado, en la anterior, cuando se hizo el debate en junio sobre el estado del destacamento de El Perdido, ya Concejales del oficialismo habíamos dado una respuesta de que se había incrementado la cantidad de personas con respecto al que existía. Creemos que es positivo, le van a llegar las distintas

ACTA N° 925° - (CONTINUACIÓN):

informaciones pero sí transmitir tranquilidad a la gente que desde éste Ejecutivo Municipal y desde los Concejales que somos representantes de este gobierno que encabeza el actual Intendente Municipal Raúl Reyes, se están realizando todas las gestiones, nunca dejaron de realizarse. Sí mencionar como último los grandes avances que hemos tenido, porque que podamos reinaugurar una comisaría central del distrito que hacía mucho tiempo que no se podía mejorar la infraestructura y que se le pueda dar una mejor condición a la comisaría de Oriente, al destacamento de Marisol, obras que si no me equivoco creo que eran dos millones y medios en Coronel Dorrego, un millón y algo en Oriente y cerca de un millón en Marisol rondaría cerca de cinco millones de pesos que se han destinados fondos de todos los Dorreguenses, obviamente de la provincia que se han destinado al mejoramiento de las comisarías. Por el momento, nada más solamente explicar esta información para más que nada llevar la tranquilidad a todos los vecinos de El Perdido y luego después de la aprobación, le va a llegar seguramente la información al Bloque, a la bancada del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana sobre lo que expresé y seguramente en más profundidad”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si para llevar tranquilidad y para despejar también algunas inquietudes que deja planteadas el Concejal Ripoll. Estaban abandonadas las comisarías, aduce, y no sé a quién nos está echando las culpa, porque lo que yo entiendo que en Dorrego veinte años que gobierna el oficialismo y hoy tienen una posición de que estaba abandonado, o sea que las anteriores gestiones Radicales no gestionaron nada al respecto y después esta plata que gestiona el Sr. Intendente Municipal para que vengan obras para seguridad, no nos olvidemos que viene de un Presupuesto del año 2016 con un Fondo de Seguridad que era coparticipable con los municipios y que se aprobó pura y exclusivamente por gestiones de el Frente para la Victoria en el momento cuando se aprueba el Presupuesto Provincial al autorizar un endeudamiento millonario por cien años, era condición de que la plata venga a los distritos en infraestructura y seguridad. Así que la plata que llegó no vino del bolsillo ni de la Sra. Gobernadora ni de ningún Ministro, ni de ningún Intendente, vino por el esfuerzo de todos los argentinos de acá a cien años que vamos a tener que pagar esta deuda”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Si, no me voy a expresar en cuanto al final de la alocución del Concejal preopinante pero sí expresar las comisarías, todo el Ente policial depende de la Provincia de Buenos Aires por ende obviamente existe un Fondo de Seguridad que lo pone a disposición la provincia que después el Intendente gestiona dicho fondo. Y sí recordar que desde el año 2010 se han hecho Resoluciones de éste Concejo Deliberante solicitando al anterior gobierno de la Provincia de Buenos Aires que pueda rever la situación en cuanto al deterioro de todas las comisarías y destacamentos de nuestro distrito y que nunca hubo una respuesta y que las respuestas llegaron en el gobierno de la actual gobernadora Vidal de otro color político al cual nosotros representamos. No me voy a detener en las chicanas, solamente reitero que los pedidos están desde el 2010, que nunca se dieron respuestas y que hoy en dos años y medios de gestión se está resolviendo la inquietud de los vecinos y que todos nosotros podamos contar y que el personal policial que en fin son los servidores públicos, puedan contar con una mejor calidad laboral en cuanto a la labor que están generando hacia todos nosotros en cuanto a la seguridad que nos deben brindar”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente para ir terminando y para ir aclarando”.- **DUMRAUF:** “Para ir terminando tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para ir aclarando porque si hablamos de chicana el primero que habla de abandono es el Concejal Ripoll, entonces si vamos a hablar de chicanas, vamos a hablar de chicanas. No fue para nada la intención de ningún tipo de chicanas Concejal... Sra. Presidenta. Tenemos sobradas experiencias políticas en el cual nuestro gobierno ha luchado contra la inseguridad, en su momento cuando le tocó gobernar la Provincia de Buenos Aires, con errores y con aciertos, como seguramente lo hace este gobierno actual. Era solamente para aclarar eso Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Agradezco a los presentes y aprovecho para felicitar nuevamente a las autoridades del Club Progreso, desearles mis felicitaciones en este Centenario que están próximos a celebrar y agradecerles que nos hayan prestado las instalaciones para llevar

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

adelante esta Sesión. Mis mejores augurios para el próximo Centenario que conmemoran. No habiendo más temas que tratar y siendo las 23:00 horas damos por finalizada la presente Sesión”.=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE